	ACTA DE PAGO	Código: FOGG18
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014
		Fecha Revisión: 17 de Febrero de 2022
		Pagina 1 de 1

Acta N° 2

SECRETARIA	AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SUPERVISOR	DANIEL JARAMILLO BURGOS
CONTRATISTA	EMSERVI S.A E.S. P
CEDULA CIUDADANIA	25246285
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ CRISTINA JIMENEZ MARÍN
NIT	900179922-1
CDP	00134 21/01/2022
RP	1052 04/08/2022
TIPO DE CONTRATO	INTERADMINISTRATIVO
NRO Y FECHA DE CONTRATO	002 DE 2022
OBJETO DE CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL BARRIDO DE LA CICLO RUTA, MANTENIMIENTO DE LA DURANTA EN EL TUNEL DE LOS SAMANES, Y RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES Y AVENIDAS NO INCLUIDAS EN LA ESTRUCTURA TARIFARIA
VALOR	$ 10.000.000
DURACION CONTRATO	5 MESES
PRORROGA .	N/A
POLIZA NRO.	N/A
APROBACION POLIZA	N/A
FECHA INICIACION	4/08/2022
FECHA DE TERMINACION	31/12/2022
FECHA DE CORTE PARA PAGO	1/10/2022
FECHA PRESENTE ACTA	5/10/2022

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		10.000.000,00
ADICION DEL CONTRATO (SI APLICA)		
VALOR ACTA NRO. 01	2.000.000,00	
VALOR ACTA NRO. 02	2.000.000,00	
VALOR ACTA NRO. 03		
VALOR ACTA NRO. 04		
VALOR ACTA NRO. 05		
SALDO EJECUTADO	4.000.000,00	
SALDO POR EJECUTAR	6.000.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATO		10.000.000,00
RESUMEN DEL ANTICIPO (SI APLICA)		
VALOR DEL ANTICIPO		0,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 01	0,00	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 02	0,00	
SALDO AMORTIZADO	0,00	
SALDO POR AMORTIZAR	0,00	

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y/O UNIDAD DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.

VoBo. Contratación Mayon Agudelo (necesario para todas las actas)

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.

SUPERVISOR